



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/55/23, del Departamento Ingeniería Química, Área Ingeniería Química, publicada en la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xI+G13KHdYBNDBfflzCsg==	Fecha	22/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xI%2BG13KHdYBNDBfflzCsg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ	PÁGINA	1/3
UxBo+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA QUÍMICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Ingeniería Química		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/11/2023	04/12/2023	1/55/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 9 de enero de 2024

Presidente,

Vocal Secretaria,

Fdo.: Sebastián Sánchez Villasclaras

Fdo.: Emilia María Guadix Escobar

Vocal primero,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

Fdo.: José Muñoz García

Fdo.: Carlos Bengoechea Ruiz

Fdo.: María Ángeles Larrubia Vargas

Área de Personal Docente -Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	PvJqiDr4h+Ag619UNpuZfg==	Fecha	11/01/2024	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Villasclaras JOSE MUÑOZ GARCIA Maria Angeles Larrubia Vargas Emilia Maria Guadix Escobar CARLOS BENGOCHEA RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PvJqiDr4h%2BAg619UNpuZfg%3D%3D			
	Página			1/2

Código Seguro de verificación: UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ	PÁGINA	2/3
UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO. PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD 1/55/23, BOE 289 (04/12/2023), RESOLUCIÓN (24/11/2023) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Se valorará la adecuación de los méritos del Historial (Académico, Docente, Investigador, de Transferencia y Gestión) de cada candidato al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

- HISTORIAL ACADÉMICO** (hasta 2 puntos)
 - Calidad de la formación predoctoral (hasta 1 punto)
Expediente académico, becas en convocatorias competitivas, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario), otros títulos superiores.
 - Calidad de la formación postdoctoral (hasta 1 punto)
Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación y otros méritos asociados a la formación académica.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE** (hasta 24 puntos)
 - Docencia universitaria impartida (hasta 15 puntos)
 - Dirección de Tesis doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos (hasta 5 puntos)
 - Calidad de la actividad docente (hasta 3 puntos)
Evaluaciones positivas de la actividad docente, preparación de material didáctico original, publicaciones docentes y estancias en centros docentes.
 - Otros méritos docentes (hasta 1 punto)
Dirección y participación en proyectos docentes, coordinación de ayudas de extensión universitaria, etc.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA** (hasta 20 puntos)
 - Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (hasta 9 puntos)
Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.
 - Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (hasta 10 puntos)
Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.
 - Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (hasta 1 punto)
Revisión de revistas indexadas, evaluación de proyectos de financiación pública, etc.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD** (hasta 10 puntos)
Patentes concedidas, contratos con empresas y acciones y material de divulgación de la actividad investigadora.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA** (hasta 6 puntos)
Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, o de organismos públicos de investigación o asimilados. Responsable de unidades o grupo de investigación. Coordinador o Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la administración general del Estado o en las Comunidades Autónomas.
- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE** (hasta 10 puntos)
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR** (hasta 13 puntos)
- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE** (hasta 12 puntos)
- OTROS MÉRITOS** (hasta 3 puntos)

Código Seguro De Verificación	PvJqiDr4h+Ag619UNpuZfg==	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	Sebastian Sanchez Villasclaras JOSE MUÑOZ GARCIA María Angeles Larrubia Vargas Emilia María Guadix Escobar CARLOS BENGOCHEA RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PvJqiDr4h%2BAg619UNpuZfg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ	PÁGINA	3/3
 UxBo+RzxnC9rgwokuQhSYyaA3cTZGdxQ				